

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE LA ALJORRA, DE 5 DE DICIEMBRE DE 2.011

En La Aljorra, siendo las veintidós horas y ocho minutos del día cinco de Diciembre de dos mil once; se reúnen en el Salón de Plenos del inmueble sede de la Junta Vecinal Municipal de La Aljorra sito en el nº 20 de la calle Conciliación; las personas que a continuación se relacionan, bajo la Presidencia del Sr. D. Antonio Conesa Carrascosa; y con la asistencia del Secretario D. Bernardino García Giménez, por delegación de la Directora de la Oficina del Gobierno Municipal.

PRESIDENTE

D. ANTONIO CONESA CARRASCOSA (Partido Popular)

VOCAL ASISTENTES POR EL PARTIDO POPULAR

D. FRANCISCO JAVIER MATEO OTÓN

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> EUGENIA BERNAL MADRID

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> DEL CARMEN LUJÁN PEDREÑO

D. PEDRO SÁNCHEZ GARCÍA

D. LÁZARO SOLANO MARTÍNEZ

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> DOLORES GARCÍA HERNÁNDEZ-ARDIETA

SECRETARIO

D. BERNARDINO GARCÍA GIMÉNEZ

No asiste EL Sr. Vocal por el Partido Popular; D. PABLO BERNAL MARTÍNEZ.

REPRESENTANTES DE ASOCIACIONES

D. JUAN JOSÉ CONESA SEVILLA (Club 3<sup>a</sup> Edad de La Aljorra)

D<sup>a</sup>. ISIDORA MARIN VIDAL (Asociación Cultural de la Mujer de La Aljorra)

D. FRANCISCO CAVAS ESTRADA (Asociación de Vecinos de La Aljorra)

D<sup>a</sup>. ADELA ARDIL MARTÍNEZ (AMPA del Colegio Aljorra)

Se reúnen las personas citadas a fin de celebrar sesión ordinaria del Pleno de la Junta y tratar de los asuntos que constituyen el Orden del Día, para lo cual se ha girado citación previa

Orden del Día de la Sesión:

1<sup>o</sup>.-Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 20 de Octubre de 2.011.

- 2º.- Reparto de subvenciones.
- 3º.- Informe del Sr. Presidente.
- 4º.- Ruegos y Preguntas.

Desarrollo de los asuntos del Orden del día:

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2.011.

Se aprueba dicha Acta por unanimidad de todos los miembros del Pleno, presentes y con derecho a voto.

SEGUNDO.- REPARTO DE SUBVENCIONES.-

El Sr. Presidente propone al Pleno de la Junta Vecinal aprobación de concesión de subvenciones en base a informe de la Comisión de Evaluación resolviendo expediente de convocatoria pública, en reunión celebrada el día 19 de noviembre de 2.011 y transcurrido el plazo de exposición pública sin alegaciones, y por tanto la propuesta se eleva a definitiva. La propuesta es la siguiente:

**INFORME DE LA COMISION DE EVALUACIÓN EN EXPEDIENTE DE SUBVENCIÓN A ASOCIACIONES**

De acuerdo con lo previsto en el Capítulo V del Título II de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal del ejercicio 2011 en los que se establecen las Bases reguladoras de la concesión de subvenciones, con fecha 20 de octubre de 2.011 se adoptó acuerdo de la Junta Vecinal Municipal de La Aljorra sobre aprobación de convocatoria pública de concesión de subvención a asociaciones y entidades para gastos generales y ejecución de actividades. Tras la correspondiente información pública y presentación de solicitudes, y tras la fase de preevaluación de las mismas, con fecha 19 de noviembre de 2.011 en reunión celebrada en el local municipal sito en c/ Conciliación, nº 20 de La Aljorra, la Comisión de Evaluación elabora el INFORME que se expone a continuación:

Vistos los criterios de valoración contenidos en el artículo 8 de la convocatoria pública anteriormente mencionada, y vistas asimismo las solicitudes presentadas en el expediente en tramitación, se acuerda conceder subvenciones entre las mismas de forma proporcional en similares o parecidas condiciones según la valoración que se obtenga; resultando la siguiente valoración cuyo contenido, así como la subvención que procede se expone en la tabla siguiente, para que siga el trámite previsto en el artículo 48 de las Bases de Ejecución del Presupuesto y en la convocatoria pública objeto de la presente subvención.

<b>JUNTA VECINAL MPAL. DE LA ALJORRA</b>
<b>Subvenciones ejercicio 2.011</b>

		<b>PUNTO S</b>	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>IMPORTE</b>
	<b>ASOC FIESTAS DE PRIMAVERA (G30773501)</b>	<b>80</b>	Actividades Fiestas de Primavera	<b>2.000,00</b>
	<b>CLUB CICLISTA LA ALJORRA (G30696595)</b>	<b>23</b>	Para etapa Trofeo Interclub y Memorial Luis Guarch	<b>575,00</b>
	<b>CLUB 3ª EDAD. (Grupo Teatro) G30619118</b>	<b>16</b>	Teatro	<b>400,00</b>
	<b>AMPA Colegio Aljorra G30679658</b>	<b>80</b>	Taller castañas, Carnaval, día de cine, taller Navidad, activ extraescolares, Convivencia y Viaje.	<b>2.000,00</b>
	<b>AMPA Colego M. de Cervantes G30679385</b>	<b>80</b>	Biblioteca del Centro.	<b>2.000,00</b>
	<b>ASOC. MUJER G30652572</b>	<b>72</b>	Talleres pastwork, estaño, bordados, manualidades, pintura, música, carey, y Dia de la Mujer.	<b>1.800,00</b>
	<b>AVV La Aljorra (sus actividades) G30632756</b>	<b>39</b>	Para sus activ.; mantenimiento y limpieza del local social, pista deportiva, viajes culturales.	<b>975,00</b>
	<b>AVV La Aljorra (Nov. Cultural) G30632756</b>	<b>48</b>	Nov cultural	<b>1.200,00</b>
	<b>Club 3ª Edad (sus actividades) G30619118</b>	<b>60</b>	Para mantenimientos básicos, limpieza del local, pista petanca, viajes culturales.	<b>1.500,00</b>
	<b>Asociac. Juvenil JOMI G30793871</b>	<b>24</b>	sus activ.	<b>600,00</b>
	<b>Club Motos Clásicas G30809016</b>	<b>26</b>	Para visita museo, concentraciones y equipación.	<b>650,00</b>
	<b>Cuadrilla de Navidad (ASOC MUJER G30652572)</b>	<b>76</b>	Cuadrilla Nav	<b>1.900,00</b>
	<b>Asoc. Deportiva Luis Guarch G30627954</b>	<b>56</b>	Para equipamientos, entrenadores y mantenimiento instalaciones	<b>1.400,00</b>

Asimismo se acuerda que en el plazo de audiencia que procede tramitar, se conceda a las asociaciones la posibilidad de que puedan cumplimentar algunos de los datos o aportar los documentos requeridos en la fase de preevaluación, o que aquellas que tengan pendiente de justificar gastos de subvenciones anteriormente percibidas, dispongan de dicho plazo para su presentación o aportación al expediente en trámite, advirtiéndoles que en caso de no cumplimentar lo expuesto, no procederá el pago de la subvención que en su caso se resuelva por el órgano competente. En La Aljorra, a 19 de Noviembre de 2.011

D. Francisco Cavas Estrada; manifiesta su desacuerdo con las cantidades asignadas a la Asociación de Vecinos por lo siguiente: las considera escasas en relación con las que recibieron el pasado ejercicio y con las

actividades que desarrollan; también se sienten perjudicados en relación con otras entidades que no han visto mermada e incluso algunas han aumentado, de un año a otro. Y mas que a la Asociación de Vecinos se le debe 10.513 euros que hubo de gastos en demasía respecto al importe de las ayudas recibidas en Encuentros de Cuadrillas de Navidad y que el Sr. Concejal les prometió que les abonarían. Además, se ha dicho que la subvención que se les concede es para actividades y que por lo tanto, pide conste en acta, que el escaso dinero que reciban lo piensan dedicar a actividades y no se encargarán del mantenimiento del local del Centro Cívico, pues entienden que para eso no se les financia.

D. ÁNGEL BENZAL; (directivo de la Asoc Vecinos); manifiesta que otras asociaciones utilizan el Centro Cívico y que no quieren tener que trasladarles unos gastos por el mantenimiento a dichas asociaciones.

Le contesta el Sr. Presidente que esta Junta Vecinal no es deudora de ninguna cantidad de ese importe que dice el Sr. Cavas, y que desconoce ese, supuesto, compromiso; que lo que debe hacer el Sr. Cavas, si lo cree oportuno, es reclamar a quien adquirió el compromiso con el, si es que así fue, que a el no le consta. Además, que el reparto de subvenciones se ha hecho tras una profunda deliberación y consideración de muy diferentes aspectos, tal como se establecía en las bases de la convocatoria. Que en las asociaciones debe ir calando la idea de que no podrán contar con las subvenciones como principal fuente de ingresos para financiar sus actividades y considerar estas ayudas solo como una pequeña parte de la financiación del gasto que les supongan; y que en este sentido, la mayoría de asociaciones del pueblo son muy conscientes de la situación y los que estan al frente de ellas realizan una gran labor personal, incluso la Asociación de Vecinos ha organizado cursos que ellos mismos han impartido. Y respecto a lo manifestado del mantenimiento del local del Centro Cívico; cuando la Comisión de Evaluación se reunió, al decir sus actividades lo estaba interpretando en un sentido amplio tanto como decir para sus cometidos; que no obstante se matizará respecto al Informe de la Comisión de Evaluación; que las dos subvenciones que se otorgan a la Asociación de Vecinos, una es para el Noviembre Cultural 2011 como queda claro y la otra es para sus actividades, mantenimiento y limpieza del local del Centro Cívico, pista deportiva, viajes culturales. (los Vocales presentes asienten respecto a esta matización dicha por el Sr. Presidente).

Se realiza votación ordinaria sobre la Propuesta de reparto expuesta; se obtiene el siguiente resultado: siete votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención. El Sr. Presidente declara, por tanto, aprobada esta propuesta de concesión de subvenciones por el ejercicio 2.011 y con cargo al Presupuesto de Gastos de esta Junta Vecinal Municipal.

TERCERO.- INFORME DEL SR PRESIDENTE.-

El Sr. Presidente manifiesta que por los servicios municipales de control de la gestión del gasto del Presupuesto Municipal se le ha comunicado error material detectado en la aprobación de la factura nº: FR11-0002, a nombre de MGM CONSTRUCCIONES (B30654974) por importe de 5.962,49 euros aprobada en Sesión Ordinaria de este Pleno el día 20 de octubre de 2.011; error consistente en que dicha factura ya había sido aprobada con el mismo número, concepto e importe en la Sesión ordinaria de este mismo Pleno celebrado el día 24 de febrero de 2.011. Procede anular el acuerdo adoptado el día 20 de octubre de 2.011 en lo referido a esta factura, puesto que es una redundancia que no procede; se trata de un error material y quiere que quede bien claro que no se trata de dos cosas diferentes sino que estamos hablando de lo mismo. (Los Sres Vocales, presentes y con derecho a voto, manifiestan su conformidad con lo expuesto por el Sr. Presidente). Por parte de esta Junta Vecinal; debe quedar, por tanto, subsanado el error.

#### CUARTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

D. JACINTO SÁNCHEZ PLAZA; ruega que se adopten las medidas necesarias para evitar el hecho que se esta produciendo diariamente en que una vecina deja suelto su perro hacia las 8 de la mañana, y deambula por las calles Escudo, Encomienda y Alegría de La Aljorra, principalmente, y deja excrementos por esas calles; que Policía Local actúe o los servicios de recogida de perros abandonados.

D<sup>a</sup>. ADELA ARDIL MARTÍNEZ; representante de AMPA del Colegio Aljorra; manifiesta que la Consejería de Educación les ha concedido subvención para adquirir unas planchas de corcho para colocarlas en el Pabellón Infantil del Colegio; pero que previamente necesitan quitar los terrarios y hormigonar el patio y el parque del tobogán donde se deben colocar. Solicita ayuda para sufragar el coste de esa obra. Y solicitar algún juego adaptado a niños de 3 a 5 años.

D<sup>a</sup>. JOSEFINA CUESTAS MENDOZA; solicita que si la AMPA compra los juegos, el Ayuntamiento asumiría el gasto de colocarlos.

Contesta el Sr. Presidente que previamente, habrá que comentarlo con el técnico municipal y que ese diálogo es preceptivo antes de que compren ningún juego, no vayan a adquirir algún elemento que no cumpla la normativa de seguridad o idoneidad.

D. DAMIÁN ROS TERRÓN; manifiesta que hace ya tiempo estaba aprobado por el Patronato de Deportes la iluminación y el vallado del campo de fútbol 5, el pequeño; y fue paralizado por la Concejalía de Descentralización porque se vió que con las construcción del nuevo colegio, esto afectaría a la ubicación de ese campo de fútbol 5; como

resulta que se demora la construcción del centro educativo y se desconoce el tiempo que pasará, por tanto, urge a que se retome este asunto; al menos, y es lo mas urgente la valla de protección.

D. JUAN JOSÉ CONESA SEVILLA; ruega que se coloque un gran panel mural con un plano callejero de La Aljorra en las inmediaciones de la Iglesia; sería algo muy bueno para orientación de visitantes.

D. JACINTO SÁNCHEZ PLAZA; ruega que se vuelvan a pintar los pasos de cebra de toda el pueblo.

Contesta el Sr. Presidente que lo verán para los presupuestos del próximo año; y que algunos de ellos, en las calles principales, son competencia del Departamento de Carreteras, de la Comunidad Autónoma.

D. FRANCISCO CAVAS ESTRADA; que los vecinos que tiene su residencia en el tramo de la calle La Unión comprendido entre las calles San Diego y San Antonio; los jueves, cuando se celebra mercado no pueden acceder con sus vehículos porque la calle La Unión en sus dos extremos es dirección prohibida y el acceso por la perpendicular San Antonio está ocupado con el mercado.

Contesta el Sr. Presidente que ese asunto ya ha sido puesto en conocimiento de Policía Local quien resolverá al respecto.

D<sup>a</sup>. ADELA ARDIL MARTÍNEZ; ruega que se señalice con prohibición de aparcar uno de los laterales de la calle San Diego a la altura del cruce con calle San Isidro, porque al estacionar vehículos en ambos lados el paso que queda es muy estrecho.

D. JACINTO SÁNCHEZ PLAZA; que respecto al almacén de piensos que hay en la calle Marqués de Fuentesol; hay dificultades de acceso para el camión que viene a descargar.

Contesta el Sr. Presidente que lo mas conveniente sería que se solicite señalización de zona de carga y descarga.

D. MIGUEL ARDIL MARTÍNEZ ; que, vecinos del Caserío de Lo Montero (casas de Pepe Saura, Francisco Nieto, Jerónimo González, etc) le han comunicado que no se les recoge la basura ni disponen de contenedores donde depositarla; ruega que se atienda esta petición.

Y no siendo otros los asuntos a tratar la Presidencia levanta la Sesión, siendo las veintitrés horas y doce minutos del día veinte de octubre de dos mil once; extendiendo yo, el Secretario, esta Acta que firmarán los llamados a suscribirla, de lo cual doy fé.

(Se hace constar que la presente acta se expide antes de su aprobación y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de aquella)

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,  
PD

Fdo.: Antonio Conesa Carrascosa

Fdo.: Bernardino García Giménez